

Rionegro, agosto de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE SUBVENCIÓN No. No. CSO-LA/2020/421-001
EQUIPO DEL PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

OBJETO:	Experto en planificación y procesos turísticos, cuyo objeto es: Planear, coordinar y dirigir las acciones planificación estratégica territorial, elaboración de las agendas locales y plan subregional de turismo del contrato de subvención CSO-LA/2020/421-001.
PRESUPUESTO DEL CONTRATO:	Veinticuatro millones seiscientos mil pesos (\$24.600.000).

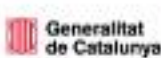
De conformidad con el CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO, del proceso de selección, aperturado el 10 de agosto de 2021, se estableció como fecha para la evaluación preliminar entre el día 18 al 23 de agosto de los corrientes, el día 24 se publicó informe preliminar de requisitos habilitantes y se envió al correo electrónico de los oferentes, el día 25 de agosto se cerró el término para subsanar a las 4.00 p.m.

Recibimos la siguiente información para el subsanamiento:

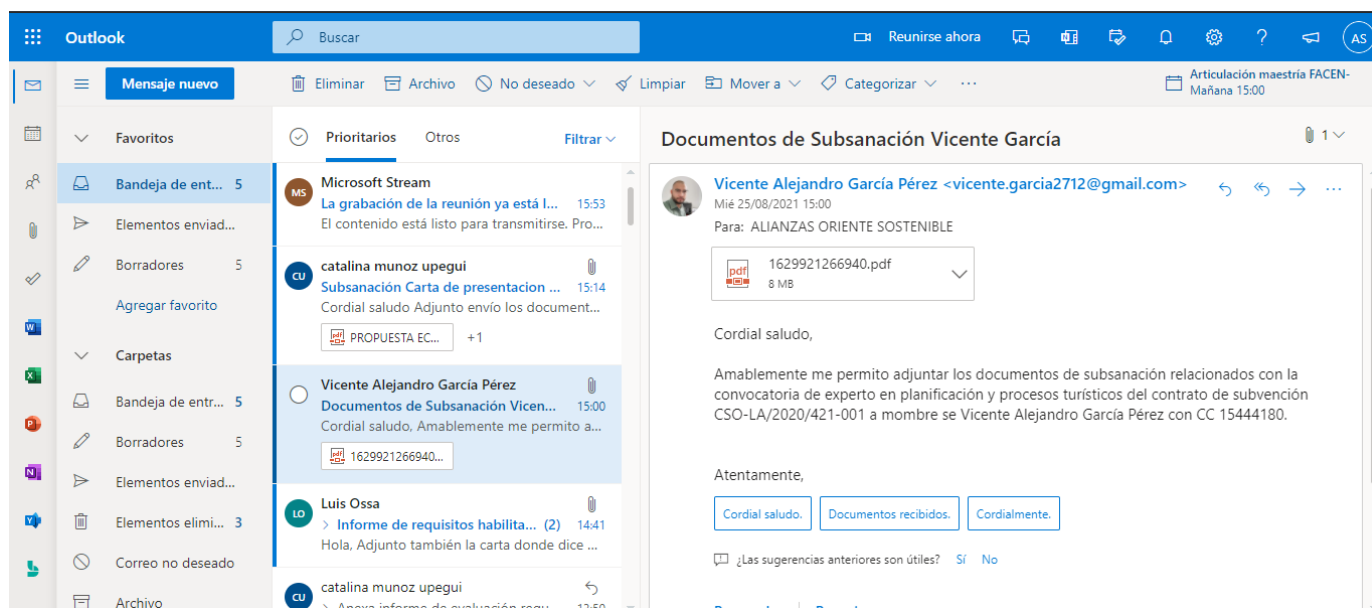
- **Hernando Bejarano Arismendi:** envía correo electrónico a las 6.14 del 24 de agosto de 2021, buzón de alianzateritorial@rionegro.gov.co, anexa un folio con la tarjeta profesional de arquitecto.

The screenshot shows an Outlook email client interface. The main window displays an email from **hernando bejarano <herbeja@yahoo.com>** dated **Mar 24/08/2021 18:14**. The subject is **subsanar documentación**. The email content includes:

- Para: ALIANZAS ORIENTE SOSTENIBLE
- Attachment: **tarjeta profesional de arq...** (141 KB)
- Address: **Municipio de Rionegro (Antioquia) Oficina de Proyectos Especiales**, Proyecto Alianza Oriente Sostenible
- Text: "En el marco del proyecto AOS, se requiere la contratación de un profesional que se denomina dentro de la acción como: Experto en planificación y procesos turísticos, cuyo objeto es: *Planear, coordinar y dirigir las acciones planificación estratégica territorial, elaboración de las agendas locales y plan subregional de turismo del contrato de subvención CSO-LA/2020/421-001*"
- Text: "Se comparte en adjunto el archivo de la tarjeta profesional"
- Proponente: **HERNANDO BEJARANO ARISMENDI**



- **Vicente Alejandro García Pérez:** envía correo electrónico a las 3.00 p.m., del 25 de agosto de 2021, buzón de alianzaterritorial@rionegro.gov.co, y radico en el mismo momento en medio físico, un total de seis (6) folios entregó la siguiente información:
 - Certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmado.
 - Declaración extrajuicio de residencia en el municipio de Rionegro Antioquia, certificado de Adres donde consta el municipio de Residencia.

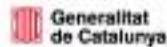


- **Catalina Muñoz Upegui:** envía correo electrónico a las 3.14 p.m., del 25 de agosto de 2021, buzón de alianzaterritorial@rionegro.gov.co, radico 4 archivos en formato digital.

No se evalúa el subsanamiento de la oferente, tal como se menciona en el informe publicado y enviado a los proponentes el día 24 de agosto de 2021, la señora Catalina Muñoz Upegui incurrió en causal de rechazo al no firmar la propuesta económica, así lo prescriben los términos de referencia, en el numeral 13, página 17 textualmente cita:

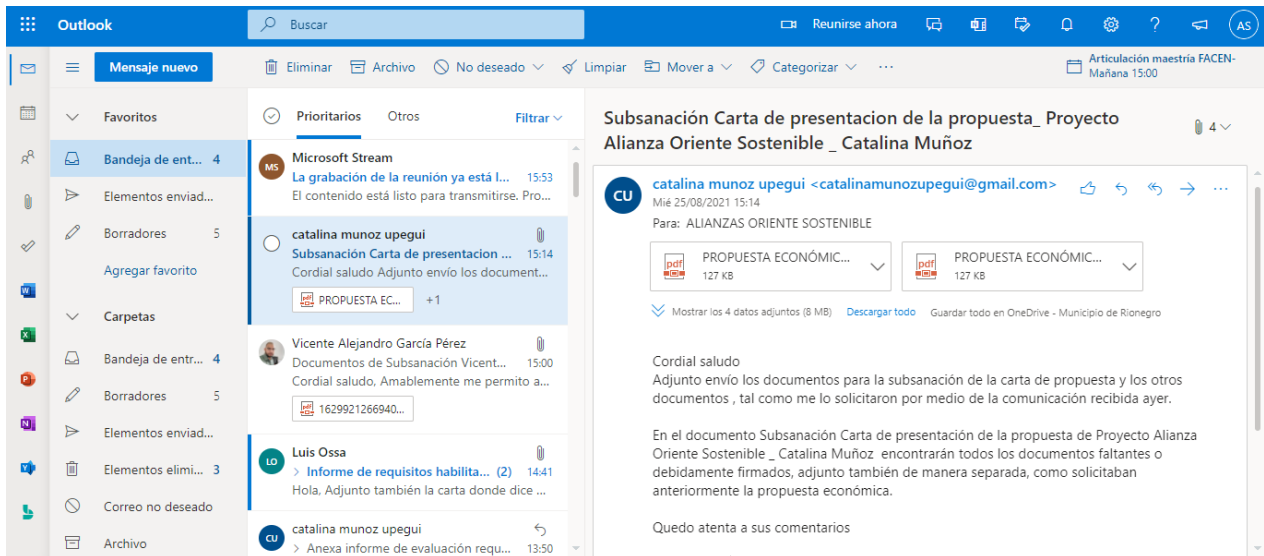
<p>La propuesta ECONOMICA, es factor habilitante o inhabilitante, El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarse la propuesta en valor o la falta de firma implicará el rechazo de la propuesta.</p>	<p>Documento suscrito por el proponente con el valor de la oferta.</p>
---	--

En el mismo sentido se reafirma en el numeral 16.1, apartado 3 de los mismos términos de referencia, así:



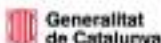
16.1 Rechazo y eliminación de propuestas

- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial destinado para la Convocatoria, o no se cotice el valor.
- Cuando no se firma la propuesta económica.
- Cuando no se aporte alguno de los documentos necesarios para calificar las propuestas.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas establecidas en el proceso contractual.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma Convocatoria.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte del Municipio, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Si la propuesta es presentada en moneda diferente a la legal colombiana.



Revisada la información anexada se encuentran habilitados para continuar en el proceso de selección los siguientes oferentes:

Nº	PROPONENTE	Nº IDENTIDAD	ESTADO
1	Juan José Sierra Arbeláez	1.036.935.467	Habilitado



2	Rubén Darío Gallo Blandón	98.668.646	Habilitado
3	Vicente Alejandro García Pérez	15.444.180	Habilitado
4	Camilo Alfonso Vergara González	78.759.843	Habilitado
5	Hernando Bejarano Arismendi	14.880.429	Habilitado

Se convocan a los oferentes habilitados para prueba psicotécnica y técnica el día 30 de agosto de 2021, a las 8.30 a.m., deben concurrir de manera presencial, en la oficina del proyecto ubicada en el Hotel Movich, Salón Roble, glorieta del aeropuerto José María Córdoba de Rionegro Antioquia.

La prueba psicotécnica consta de un test psico actitudinal.

La prueba técnica estará enfocada en conocimientos sobre sostenibilidad, agenda 2030, 17 ODS, plan nacional de desarrollo, plan de crecimiento verde y desarrollo compatible con el clima para el Oriente Antioqueño.

Lugar: Hotel Movich Las Lomas Salón Roble - Glorieta del aeropuerto José María Córdoba

Hora: La señalada en el recuadro anterior, favor llegar con 15 minutos de antelación.

Modalidad: Presencial.

Recomendaciones: Portar tapabocas durante todo el tiempo de la prueba y mantener el debido distanciamiento social.

Nota: Para la prueba técnica y psicotécnica deberán disponer de al menos dos horas

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 26 de agosto de 2021.

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero

GERMAN AUGUSTO GALLEGO CORREA
Director del Proyecto

(original firmado)



AJUNTAMENT DE
SantCugat

Generalitat
de Catalunya

